



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 189-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 26 de abril de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO

El Oficio N° 107-DUIFCB-UNAP-2022, de fecha 26 de abril de 2022, presentado por el director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, Blgo. Alberto García Ruiz, Dr. quien solicita cambio de jurados de tesis por fallecimiento del Blgo. Roger Ángel Ruiz Frías, MSc. (Presidente) y Blgo. Javier Souza Tecco, MSc. (Miembro), y reemplazarlos por los siguientes profesionales: Blga. **Adriana del Pilar Burga Cabrera, Dra.** y Blgo. **Carlos Max Arango Mora, MSc.**, como nuevos jurados;

CONSIDERANDO

Que, con Resolución Directoral N° 051-2018-DEFP-B-FCB-UNAP, de fecha 11 de mayo de 2018, se aprueba el Plan de Tesis titulada “**CUANTIFICACIÓN DEL FLUJO DE CO₂ QUE SE EMITE DEL SUELO EN DOS TIPOS DE BOSQUE DE TERRAZA ALTA DE LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO-MISHANA,IQUITOS-PERÚ**”, del Bachiller **JOSÉ MANUEL REYNA HUAYMACARI**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas.

Que, con Solicitud de fecha 04 de marzo del 2020, el Bachiller José Manuel Reyna Huaymacari, solicita el cambio de jurados por fallecimiento de los Blgos. Roger Ángel Ruiz Frías, MSc. y Javier Souza Tecco, MSc., a fin de continuar con la ejecución del trabajo.

Que, dando cumplimiento al considerando anterior y al Art. 23, del CAPITULO V, del Jurado Calificador y Dictaminador, del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP (RCU N° 101-2018-CU-UNAP), y solicitud de visto, esta Decanatura considera pertinente efectuar el cambio de jurados de la tesis del Bachiller José Manuel Reyna Huaymacari;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 el EGUNAP y el RAPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CAMBIAR, a los Jurados de la tesis “**CUANTIFICACIÓN DEL FLUJO DE CO₂ QUE SE EMITE DEL SUELO EN DOS TIPOS DE BOSQUE DE TERRAZA ALTA DE LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO-MISHANA,IQUITOS-PERÚ**”, del bachiller José Manuel Reyna Huaymacari, integrado por los siguientes docentes : Blga. Felicia Díaz Jarama, Dra. (Presidente); Blga. Adriana del Pilar Burga Cabrera, Dra. (Miembro); Blgo. Carlos Max Arango Mora, MSc.(Miembro).



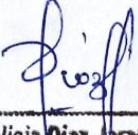
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 189-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 26 de abril de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECONOCER, como asesores a los siguientes profesionales: **Blgo. Roberto Pezo Díaz, Dr.; Blgo. Jhon Del Águila Pasquel, MSc. y Javier Eduardo Silva Espejo.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Blga. Felicia Diaz Jurama, Dra.
Decana





C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



cc.: VRAC, DIGRAA, OAA,DUI-FCB, Secretaria (2)
mfg.